

4.120 Programas de gestión de áreas protegidas y de la diversidad biológica: pasos para asegurar una gestión efectiva

OBSERVANDO que con la aprobación de la Resolución 3.047 (*El Plan de Acción de Durban y el Programa de trabajo sobre áreas protegidas del CDB*), el 3° Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN (Bangkok, 2004) decidió que el *Programa de trabajo sobre áreas protegidas* del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) era "... una prioridad programática de todos los programas de trabajo pertinentes de la UICN, incluidos aquellos a nivel nacional y regional";

PREOCUPADO por la eficiencia en la gestión de las áreas protegidas y de la diversidad biológica en todo el mundo;

OBSERVANDO que las convenciones y acuerdos internacionales requieren que las áreas protegidas evalúen e informen sobre la eficiencia de su gestión;

OBSERVANDO ADEMÁS que muchos programas importantes sobre conservación y gestión de la diversidad biológica, tales como los que se ocupan del control de especies exóticas invasoras y de la rehabilitación de humedales, son frecuentemente llevados a cabo total o parcialmente fuera de áreas formalmente protegidas; y

RECONOCIENDO que:

- (a) muchas áreas protegidas e importantes programas de conservación de la diversidad biológica carecen de evaluaciones de la gestión adecuadas y objetivas, y de informes sobre ello;
- (b) las evaluaciones de la eficiencia e informes de gestión requeridos por el objetivo 4.2 del *Programa de trabajo sobre áreas protegidas del CDB*, no son, en sí mismos, suficientes para asegurar una gestión eficiente; y
- (c) los sistemas de gestión adecuados, que aseguren mejoras continuas, e incluyan evaluaciones de la eficiencia de la gestión como componentes clave del sistema de gestión, asistirán significativamente para mejorar la efectividad de la gestión de las áreas protegidas, tal como lo requiere el Objetivo 4.2 mencionado más arriba;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto periodo de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008:

ALIENTA a los miembros de la UICN, gobiernos y sociedad civil, así como a las ONG y fundaciones locales e internacionales a que brinden apoyo a las iniciativas destinadas a asegurar una gestión eficiente mediante:

- (a) la asignación de recursos adecuados para crear sistemas de gestión propicios para programas de áreas protegidas y conservación de la diversidad biológica, así como evaluaciones de la eficiencia de la gestión en apoyo a los acuerdos internacionales y de la legislación nacional sobre la conservación;
- (b) el trabajo con la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) de la UICN para el desarrollo de un conjunto de indicadores y estándares adecuados con los cuales serán examinados dichos sistemas y evaluaciones para ofrecer a terceras partes la capacidad para evaluar e informar consecuentemente sobre el progreso realizado; y
- (c) la implementación del objetivo 1.4.6 del *Programa de trabajo sobre áreas protegidas del CDB*, de "asegurar que las áreas protegidas están eficazmente administradas por personal bien entrenado y competente, con equipo adecuado y apropiado, y recibiendo apoyo para desempeñar su función fundamental de la gestión y conservación de las áreas protegidas".